

"POR LA CUAL SE DECLARA DE INTERÉS INSTITUCIONAL EL PROYECTO DE EXTENSIÓN UNIVERSITARIA *NUESTRA VOZ, NUESTRA REALIDAD: PROYECTO LGBTI*, EN LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES UNA"

VISTO: El expediente N° 1478, Nota del estudiante César Martínez mediante la cual solicita la declaración de interés institucional del proyecto de Extensión Universitaria "*Nuestra Voz, Nuestra realidad: Proyecto LGBTI*".

CONSIDERANDO

El consejero docente Daniel Oviedo, propone dar tratamiento, ante el pleno del Consejo Directivo, a la solicitud de la declaración de interés institucional del proyecto de Extensión Universitaria "*Nuestra Voz, Nuestra realidad: Proyecto LGBTI*". *Dicha moción es secundada por la consejera docente Zulma Trinidad. Entre las actividades del proyecto se plantea conmemorar la trágica muerte del comunicador Bernardo Aranda y recordar la Lista 108, acontecimientos que marcan un capítulo oscuro en la historia de nuestra nación durante la dictadura stronista. El proyecto no solo busca recordar a las víctimas de la represión estatal, sino también promover un espacio de reflexión y diálogo sobre los derechos de la comunidad LGBTI en Paraguay.*

Posteriormente, el pleno del Consejo Directivo resuelve dar curso favorable a la solicitud de declaración de interés institucional del proyecto de Extensión Universitaria "*Nuestra Voz, Nuestra realidad: Proyecto LGBTI*".

La Resolución C.D. N° 08-00-2021 "POR LA CUAL SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE SESIONES DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN";

La ley 4995/2013 "De Educación Superior" y el Estatuto de la Universidad Nacional de Asunción.

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS SOCIALES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE ASUNCIÓN, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES LEGALES RESUELVE.

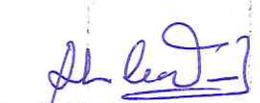
269-01-2024.-DECLARAR, de interés institucional el proyecto de Extensión Universitaria "*Nuestra Voz, Nuestra realidad: Proyecto LGBTI*".

269-02-2024.-ESTABLECER, la vigencia inmediata de la presente resolución.

269-03-2024.-COMUNICAR, y archivar.


Abg. ROLANDO DAVID AMARILLA
Secretario de la Facultad




Prof. ADA VERA ROJAS
Decana